MEMORÁNDUM

A : **Esc. Justo Germán Denis**
Escribano Mayor de Gobierno

DE : **Comité Evaluación**
Escribanía Mayor de Gobierno

FECHA : 18 de Octubre de 2011

REFERENCIA : Remitir Informe de Evaluación.

Esta Comité, tiene el agrado de remitir adjunto al presente memorándum el informe de la evaluación realizada por la misma a las ofertas económicas presentadas por las empresas, en el marco del llamado para la contratación directa para el Servicios de Encuadernación de Protocolos, para la institución.

Además se adjunta también al presente, el acta de apertura de sobres presentados por la oferente.

Atentamente,

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO
Avda. Colón 1163 entre Jejuí e Ygatimí ■ TeleFax: 423-116 423-117
Asunción – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción capital de la Republica del Paraguay a los Diez y Ocho días del mes de Octubre del Año 2011 el comité de Evaluación de la Escribanía Mayor de Gobierno amparado por Resolución N° 17/2011 por la cual fue conformada, Siendo su integrantes **1) Abog. Blanca Luz Ovelar Vera,** secretaria General, **2) Esc. Antonio Cuevas Montania** Asesor Notarial, **3) Abog. Sandra Elizeche de Bedoya**, Directora de Escrituras Públicas; **3) Heriberto Alcaraz Acevedo,** Jefe de la Unidad Operativa de contrataciones; tiene el agrado de informar al Escribano Mayor de Gobierno sobre la conclusión a la que ha llegado esta comité luego de la evaluación realizada a las propuesta económicas presentadas por los oferentes, en el marco del llamado para presentar propuesta económica para el Servicios de Encuadernación de Protocolos de la institución, realizado y presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Escribanía Mayor de Gobierno, ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Al respecto, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Escribanía Mayor de Gobierno ha iniciado los trámites para realizar la contratación dentro de la Modalidad CONTRATACIÓN DIRECTA, de conformidad a los mandatos de la ley de contrataciones públicas y las demás reglamentaciones.

Las ofertas presentadas y admitidas por haber cumplido con todas las formalidades exigidas, son las siguientes:

1 **"G&B" de Catalina B. Almada,** con cedula tributaria N° 610403-7, monto de la oferta por unidad es de **Gs. 19.800** (Guaraníes Diez y Nueve Mil Ochocientos).

2) "MAXI IMPRESIONES", de MARIA TERESA LEZCANO con cedula Tributaria N° 1871105-7, monto de la oferta por unidad es de Gs. 21.000 (Guaraníes Veintiún Mil).

3) "DISTEC" de AUGUSTO GORGERINO MALDONADO; con cedula tributaria N° 1191626-5, monto de la oferta por unidad es de **Gs. 27.000,** (Guaraníes Veintisiete Mil).

4) "PAPELERA GUAIRA S.R.L."; con cedula tributaria N° 80022417-5, monto de la oferta por unidad es de Gs. 29.000 (Guaraníes Veintinueve Mil).

Tomando en consideración que todas las empresas han cumplidos con las documentaciones exigida y con las especificaciones técnicas de las mercadería solicitadas, conforme al llamado, fundados en los Art. 26, 27,28 y 34 de la Ley N° 2051/2003, "De contrataciones Públicas" y en los Art. 11, 16,17.18 y 19 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del contrato a la firma G&B, de Catalina Beatriz Almada por ser la oferta de más bajo precio

FIN DEL INFORME.

HERIBERTO ALCARAZ
Jefe Dpto. de U.O.C.

Sandra E. Elizeche
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 13.167

Abog. BLANCA LUZ OVELAR
Secretaria General

ESC. ANTONIO CUEVAS M.
ASESOR